

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

que se han ejecutado las escrituras de la constitución simultánea de la

compañía anónima "LABORATORIOS MICROSCULES ECUADOR S.A.".

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

QUE la abogada Sandra Sánchez González, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

SANDRA SÁNCHEZ GONZÁLEZ

El Registrador Mercantil de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

MER

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "LABORATORIOS MICROSCULES ECUADOR S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE/- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil,  
a 30 Dic 1996 ✓

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

ЯСОДАЧИЛ АСА АСУЛУЗАМЫ  
ЗАЛІБАДЫС ЗО АІСІКІДІЛІНІ: 25402

$$\rightarrow \frac{d}{dt} + \frac{1}{2} - \frac{1}{2} - \frac{1}{2} \Phi_{\alpha}(g) = \sqrt{10} \pi^2 \alpha' \beta' \gamma' \delta' \epsilon' \beta'' \gamma'' \delta''$$

• 3. 2012 04 21 11:50 178  
• 3. 2012 04 21 11:50 178

Queda inscrita esta Resolución a fo  
ja 2.214, número 607 del Registro Mercantil y anotada bajo el número  
1.074 del Reportorio.- Guayaquil, catorce de Enero de mil novecientos  
noventa y siete.- El Registrador Mercantil,

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**

# Registro de la Mercantil de la Compañía Guayaquil



卷之三十一

**REINHOLD MUELLER**  
**ON GUARD** - **1 AUGUST 1942**

the first time. The author has been unable to find any record of this species in the literature.

Journal of Health Politics, Policy and Law, Vol. 33, No. 1, January 2008  
DOI 10.1215/03616878-73420 © 2008 by the University of Chicago

and the corresponding  $\hat{f}_j$  and  $\hat{g}_j$  are given by (7.1) and (7.2).

Digitized by srujanika@gmail.com

3333754 0630M 0630Z  
30 DEGREES E 37 DEGREES W  
120000, MAY 30 4400Z